

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).. **Radicado 2020-0196.**

A Despacho de la señora Juez con el informe que para el día 14 de septiembre de 2022, a las 4:30 p.m. se tenía programada la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T y de la S.S. del presente proceso, pero la misma no se realizó teniendo en cuenta que la parte demandada solicitó su aplazamiento por cuanto en representante legal se encontraba incapacitado por enfermedad, allegando la constancia respectiva.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PÉREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 1010

Visto el informe secretarial que antecede se ordena fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por JOSÉ ALBEIRO PÉREZ CÁRDENAS en contra de COOPORECAL C.T.A y, para tal efecto, se señala el día DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (8:30 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 097 de septiembre 19 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PERE
SECRETARIA